INFORME DE COMISARIO

TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE

EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los Señores Accionistas de TIGRE ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **TIGRE ECUADOR S.A.** en relación con el ejercicio económico 2017; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

En mi calidad de Comisario de **TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE**, cumplo en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2017, el Estado de Resultados Integral de sus operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias por el año terminado, al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

A continuación se presenta el siguiente informe:

1. Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía **TIGRE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, los cuales son los siguientes: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra

responsabilidad es emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros basados en nuestra revisión.

En base a la revisión efectuada, Los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera y Económica de **TIGRE ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera NIIF.

2. He realizado revisiones que se han juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de activos y pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos, encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Se ha verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones Fiscales de la Empresa, las que se encuentran cubiertas dentro del ejercicio.

4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta Generales de Accionistas; los libros de Actas, de la Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

5. El sistema de control interno de la Compañia provee una razonable seguridad con base en los resultados de la revisión efectuada, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios, considero que los Estados Financieros de TIGRE ECUADOR S.A., correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y por tanto merecen su aprobación; y pueden servir de base para el siguiente ejercicio económico.

Quito, 19 de abril del 2018

Atentamente,

Dra. Vilma Pacheco Cajas
COMISARIO PRINCIPAL
CI. 1204731861